

**VINOS DOS HEMISFERIOS
C.A. VIDOHECA**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. La Compañía presenta pérdidas consecutivas en los años 2018 y 2017 por US\$445,882 y US\$355,591, respectivamente; la Administración se encuentra en el proceso de preparar un plan para incrementar las operaciones de ingresos.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

25 de marzo de 2019
Guayaquil, Ecuador

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No. 02

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública el 24 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del mismo año.

La Compañía tiene como objeto principal la importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de toda clase de bebidas alcohólicas, en especial vinos y productos alimenticios para consumo humano.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 8 de marzo de 2019, por la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas, los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprende las cuentas por cobrar a clientes y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes y relacionados se originan por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado pues se espera su recuperación en el corto plazo.

Deterioro de activos financieros: La Administración, por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no reconoció una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran como materia prima y posteriormente se venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Comprenden aquellos costos directamente relacionados con las unidades de vino producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Costos indirectos fijos son todos aquéllos que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación de barricas y tanques, maquinaria y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Costos indirectos variables son todos aquéllos que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales tales como botellas, etiquetas, cajas y la mano de obra indirecta.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito de materiales como etiquetas y botellas, se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Propiedades, planta y equipos: Su reconocimiento inicial y medición posterior es al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Vida útil en	
	Años	%
Edificios	20	5
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	3	33.33
Vehículos	5	20
Barricas de roble	9	11.11
Tanques de fermentación	30	3.33

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Activo intangible: Comprende la marca "Vinos Dos Hemisferios". La Administración determinó que la vida útil de dicho activo intangible es indefinida, por lo cual, evalúa anualmente si existen indicios en el deterioro de su valor. La Administración considera que la evaluación al 31 de diciembre de 2018 no difiere significativamente del valor registrado en los estados financieros.

Su reconocimiento inicial fue al costo y comprende todos los costos incurridos para generar el activo intangible.

Pasivos financieros: Comprende las cuentas por pagar proveedores, relacionados y obligaciones financieras. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las cuentas por pagar relacionados y obligaciones financieras se originan por préstamos recibidos para capital de trabajo. Las cuentas por pagar proveedores, relacionadas y obligaciones financieras se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden. La Compañía no ha generado utilidades en los últimos años.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias por la venta de botellas de vino incluido descuentos y devoluciones de acuerdo con la NIIF 15. Las tarifas están establecidas y dependerá de cada marca del vino. La obligación de desempeño por la venta se satisface al momento en que las botellas son entregadas, el cliente las ha aceptado y se le ha transferido todos los riesgos de los mismos; en ese momento se reconoce el ingreso.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño de cada uno de los productos que vende la Compañía se satisfacen en el momento en que el cliente adquiere el producto; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base en lo antes expuesto, concluimos que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos realizado por la Administración es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: A la presente fecha, la Administración de la Compañía no efectuó la evaluación del impacto sobre la preparación y presentación de los estados financieros referente a la nueva norma vigente. Así mismo, no estimó el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, derivados de los saldos de cartera mantenidos al 31 de diciembre de 2018. Con base en lo antes expuesto, no pudimos determinar si la implementación de los requerimientos de la NIIF 9, generan un impacto significativo en la clasificación, medición y demás revelaciones de sus instrumentos financieros.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la clasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Compañía, prevé que la adopción de la NIIF 16 tendrá un efecto en sus estados financieros, pues reconocerá el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento relacionados con el alquiler de las oficinas donde opera el área administrativa de la Compañía por aproximadamente US\$62,4000.00. La Administración de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto en los estados financieros.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas. Las instituciones financieras donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA".

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, el acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de venta de vinos para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas y relacionados; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital. Sus compañías relacionadas le proporcionan todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando el proyecto.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores y otros	68,096	410,186
Compañías relacionadas	2,512,045	460,762
Total deuda	2,580,141	870,948
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	610,999	1,016,033
Deuda neta	1,969,142	(145,085)
Total patrimonio neto	6,412,869	6,731,751
Capital total	8,382,011	6,586,666
Ratio de apalancamiento	23.49%	(2.20%)

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	610,999		1,016,033	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	512,343		329,077	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	277,042		223,020	
Otras cuentas por cobrar relacionados	219,706		720,293	
Total activos financieros	1,620,090		2,288,431	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones con instituciones financieras	666,135	1,526,070		2,540,000
			379,312	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	290	2,511,750	626	460,700
Total pasivos financieros	747,203	4,039,820	379,940	3,000,700

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar proveedores, cuentas por pagar y cobrar relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		500	
Bancos locales	(1)	610,499	1,016,033
		610,999	1,016,033

- (1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

Bancos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Banco Guayaquil S.A.	567,753	5,468
Banco de la Producción S.A. Produbanco	27,072	11,516
Banco Pichincha C.A.	15,674	999,049
	610,499	1,016,033

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Clientes	(1)	512,343	329,077
		512,343	329,077

- (1) Incluye principalmente US\$68,891 a Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A., US\$108,501 (US\$108,501 en el 2017) a Intervinsa Import Export S.L. y US\$43,863 a Fanlos S.A.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**J. INVENTARIOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Producto en proceso	(1)	1,236,731	599,069
Producto terminado	(2)	800,414	651,100
Depreciación de barricas y tanques			15,588
Cajas de vinos		7,790	1,128
Importaciones en tránsito			158
		<u>2,044,935</u>	<u>1,267,043</u>

(1) Corresponde al costo de las botellas de vino adquiridas a las cuales se les carga la mano de obra, etiquetas y otros costos indirectos del proceso de producción.

(2) Corresponde a las diferentes variedades de vino disponible para la venta.

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado			80,633
Impuesto al Valor Agregado en compras		637,529	646,137
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		24,936	15,339
Impuesto a la Salida de Divisas		12,003	
Anticipo de Impuesto a la Renta		41,219	27,133
		<u>839,504</u>	<u>769,242</u>

L. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

		Instalaciones	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Barricas de roble	Tanques de fermentación	Total
Costo:									
Saldo al 01-01-2017		69,683	4,374	1,893	24,124	34,813	54,627	-46,000	138,580
Adiciones			65,375		2,756				68,131
(-) Bajas		1,000							(1,000)
Saldo al 31-12-2017		68,683	65,249	1,893	27,880	34,813	54,627	-46,000	208,125
Adiciones		113,246	7,682	1,306	4,752	1,207	180,816	21,348	325,757
(-) Bajas anuales				280					(280)
Revaluaciones	(1)	2,257,528					167,815	1,287,627	4,703,171
Saldo al 31-12-2018		<u>2,419,462</u>	<u>62,331</u>	<u>2,589</u>	<u>32,632</u>	<u>36,020</u>	<u>403,258</u>	<u>1,367,620</u>	<u>5,204,464</u>
La Depreciación acumulada:									
Saldo al 01-01-2017		48,182	870	36	19,441	21,407	7,379	2,016	106,601
Adiciones		6,319	205	41	1,396	6,983	3,487	1,620	20,051
Saldo al 31-12-2017		54,501	1,075	77	20,837	28,390	11,409	4,136	126,627
Adiciones		6,238	205	41	1,396	6,382	3,487	1,620	19,449
Saldo al 31-12-2018		<u>60,739</u>	<u>1,280</u>	<u>118</u>	<u>22,233</u>	<u>34,772</u>	<u>14,896</u>	<u>5,756</u>	<u>146,072</u>
Costo en proceso:									
Adiciones	(2)	4,703,171							4,703,171
Saldo al 31-12-2017		4,703,171							4,703,171
Revaluaciones	(1)	16,703,171							16,703,171
Saldo al 31-12-2018		<u>21,406,342</u>							21,406,342
Saldo al 01-01-2017		18,473	2,904	1,893	4,982	13,246	46,851	46,000	134,389
Saldo al 31-12-2017		4,714,325	54,073	1,893	7,341	6,283	43,164	44,475	4,871,271
Saldo al 31-12-2018		<u>2,357,815</u>	<u>65,393</u>	<u>2,385</u>	<u>13,239</u>	<u>1,598</u>	<u>188,208</u>	<u>1,282,073</u>	<u>2,648,331</u>

(1) El saldo de construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2017, fue capitalizado durante el año 2018 de acuerdo a su naturaleza.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**L. PROPIEDADES Y EQUIPOS:** (Continuación)

(2) Corresponde a la inversión en la nueva planta ubicada en la Hacienda Dos Hemisferios en San Miguel del Morro, los rubros fueron:

Detalles	US\$
Ante - proyecto, diseños y arquitectónicos	124,000
Adecuaciones	200,061
Frio	495,343
Electricidad - Inesa	370,000
Construcción - Ere	1,012,434
Estructura metálica - Klazre	242,070
Techo - Novacero	100,126
Paneleria - Inema	330,683
Instalación paneles - Refrisa	43,000
Tratamiento agua	59,393
Barricas	141,509
Racks para barricas	20,227
Tanques, equipos y maquinarias	1,297,027
Laboratorio	63,233
Jaulas - botellas	2,227
Fiscalización - Ecobrac	50,404
Seguridad electronica	0,400
Otros	10,045
	<u>4,703,171</u>

Durante el 2018, no se registró el gasto de depreciación relacionado a las adiciones efectuadas durante el año.

M. ACTIVO INTANGIBLE:

Corresponde a la marca "Vinos Dos Hemisferios", adquirida en el año 2015.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores locales	(1)	57,773	367,772
Proveedores del exterior			11,540
		<u>57,773</u>	<u>379,312</u>

(1) Incluye principalmente US\$19,400 a Tiendas Industriales Asociadas Tía S.A., US\$16,804 a Trandina S.A., y en el 2017, US\$218,765 a Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA.

O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde al siguiente detalle:

Tipo	No. Operación	Monto crédito	Interés	Fecha de		Saldo al		
				Emisión	Vencimiento	31/12/2018	31/12/2017	
Banco de la Producción S.A. Productor	20200139678000	020,000	0.70%	19/07/2017	19/06/2023	(1)	020,000	020,000
Banco Pichincha C.A.	0300803300	152,210	0.70%	25/06/2018	21/04/2019	(2)	152,210	
Banco Pichincha C.A.	201944900	1,020,000	0.70%	20/12/2017	13/12/2020	(3)	1,148,000	1,620,000
							2,217,210	2,540,000
						(-) Pasivo cambiante	090,135	
							<u>1,527,075</u>	<u>2,540,000</u>

(1) Corresponde a préstamo recibido para capital de trabajo. De acuerdo a la tabla de amortización, el pago de capital se efectuará a partir de enero de 2020 y de forma semestral. Desde la concepción del crédito, solo se han cancelado los respectivos intereses.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

- (2) Corresponde a carta de crédito emitida para la importación de barricas de roble.
- (3) Corresponde a préstamo recibido para capital de trabajo. Los pagos de capital e intereses son semestrales.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene las siguientes garantías como respaldo de las obligaciones financieras en:

Banco de la Producción S.A. Produbanco:

No. Garantía	Descripción	Fecha de Inicio	Estado	Monto US\$
ACE20200E0119424	Acciones de empresas privadas	23/05/2016	Vigente	200,000
ACE20200E0127426	Acciones de empresas privadas	07/03/2017	Vigente	537,500
ACE20200E0132330	Acciones de empresas privadas	16/07/2017	Vigente	215,500
				<u>953,000</u>

Banco Pichincha C.A.:

Garantía hipotecaria por US\$3,053,231

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

En esta cuenta se incluyen los siguientes saldos:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	51,581	76,195
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		4,557	5,150
Beneficios sociales	(2)	20,892	20,193
		<u>77,030</u>	<u>101,538</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	3,608	10,582
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	540	3,820
Impuesto al Valor Agregado en ventas	47,433	61,793
	<u>51,581</u>	<u>76,195</u>

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercer sueldo	1,256	1,561
Décimo cuarto sueldo	5,050	5,880
Vacaciones	14,458	12,627
Fondos de reserva	128	125
	<u>20,892</u>	<u>20,193</u>

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 7,380,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una. El 2 de marzo de 2017, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital de la Compañía en US\$5,960,000; la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos fue suscrita el 20 de marzo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año.

Aportes para futuro aumento de capital: Corresponde a aportes en efectivo efectuados por los accionistas para incrementar el capital pagado de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

R. VENTA DE VINOS:

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Valle del Mar Tinto	262,673	190
Paradoja 2014	5,188	41,678
Travesía Malbec 2014	320	24,641
Cautivo Cabernet 2015	49,061	
Enigma 2017	129,297	
Travesía Sauvignon Blanc 2017	25,638	
Paradoja 2014 (II)		127,076
Bruma 2016	157,227	
Insignia Selección Especial	210,001	
Travesía Cabernet 2014 (II)	761	95,941
Del Morro Cabernet 2017	93,884	
Enigma 2015 (II)		39,063
Sangiovesse 2017	11,381	
Travesía Malbec 2016	16,876	
Bruma 2015	42,236	123,798
Del Morro 2015 (II)		175,550
Ventas vino tarifa 0%	12,347	108,501
Cajas de madera	3,630	3,589
Travesía Merlot 2016	17,592	
Enigma 2016	8,053	58,557
Travesía Sauvignon Blanc 2016	8,141	27,885
Del Morro Merlot 2017	51,014	

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**R. VENTA DE VINOS:** (Continuación)

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Paradoja 2015 (I)	152,600	1,126
Paradoja 2015 (II)	88,686	
Del Morro Cabernet 2016	32,714	151,170
Del Morro Merlot 2016	107,559	10,162
Sangiovese 2016	306	8,813
Travesía Cabernet 2015	109,614	20,400
Travesía Merlot 2015	20,935	8,016
Insignia Reserva	47,502	31,325
Insignia Selección	2,866	92,134
Insignia Gran Reserva	18,437	48,101
Pinot 2016	26,283	6,596
Otros menores	8,637	15916
	<u>1,721,459</u>	<u>1,220,228</u>

S. COSTOS DE VENTA:

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Valle Del Mar – Tinto	108,311	19
Travesía Sauvignon Blanc 2017	14,885	
Bruma 2016	90,771	
Paradoja 2014		11,413
Travesía Malbec 2014		8,325
Enigma 2015 (II)		17,409
Bruma 2015	18,891	63,922
Del Morro 2015 (II)		124,768
Paradoja 2014 (II)	1,442	52,757
Enigma 2016		31,337
Travesía Sauvignon Blanc 2016		14,010
Paradoja 2015 (I)	46,856	376
Cautivo Cabernet 2015	8,080	
Enigma 2017	70,467	
Travesía Cabernet 2014 (II)		44,381
Paradoja 2015 (II)	28,123	
Travesía Merlot 2016	8,174	
Del Morro Merlot 2017	40,364	
Del Morro Cabernet 2016	20,720	128,844
Del Morro Merlot 2016	80,807	7,790
Sangiovese 2016		3,604
Travesía Cabernet 2015	49,355	8,023
Del Morro Chardonay 2015		4,051
Travesía Merlot 2015		8,976
Insignia Reserva	28,005	18,363
Insignia Selección	3,443	110,700

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**S. COSTO DE VENTAS:** (Continuación)

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Insignia Selección Especial	85,141	
Del Morro Cabernet 2017	82,679	
Insignia Gran Reserva	7,796	20,348
Pinot 2016	8,017	2,623
Otros Menores	35,360	(6,029)
	<u>837,687</u>	<u>676,010</u>

T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Personal	221,943	131,994
Servicios prestados	50,012	62,999
Servicios básicos	5,530	7,824
Depreciación y amortización	16,212	16,793
Arriendos	29,980	46,855
Suministros y materiales	7,045	12,237
Mantenimiento y reparación	7,791	13,640
Gastos de viaje	10,200	15,355
Impuestos y contribuciones	81,253	28,562
Otros	36,288	27,773
	<u>466,254</u>	<u>364,032</u>

U. GASTOS DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Personal	138,980	135,200
Servicios prestados	99,303	75,386
Gastos de gestión	5,426	7,538
Otros gastos del exterior	33,153	39,215
Suministros y materiales	3,032	1,145
Mantenimiento y reparación	1,869	3,119
Gastos de viaje	68,723	38,982
Exportación	60,579	14,942
Otros	38,347	52,500
	<u>449,412</u>	<u>368,027</u>

V. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$127,611 (US\$16,529 en el 2017) de intereses originados por las obligaciones mantenidas con instituciones financieras.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**W. IMPUESTO A LA RENTA:**

Durante los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no generó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta ni tampoco utilidades para distribuir entre los trabajadores.

X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Corporación Favorita C.A.	Ecuador	Comercial	275,417	221,835
Guillermo Wright Castro	Ecuador	Comercial	60	297
Construcciones y Cubiertas Klare Cia. Ltda.	Ecuador	Comercial	190	101
Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA	Ecuador	Comercial	952	577
Fernando Torres Bejarano	Ecuador	Comercial	369	170
Pedro Mata Bruckmann	Ecuador	Comercial	369	170
			<u>277,042</u>	<u>223,028</u>
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Vitivinícola del Morro S.A.	Ecuador	Anticipos	561,610	
Vitivinícola del Morro S.A.	Ecuador	Préstamos	219,700	
Vitivinícola del Morro S.A.	Ecuador	Comercial		570,293
Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA	Ecuador	Aportes		150,000
			<u>781,310</u>	<u>720,293</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Corporación Favorita C.A.	Ecuador	Comercial	295	62
			<u>295</u>	<u>62</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Ricardo Wright	Ecuador	Aportes	(1)	127,000
Bargeio Holdings, LLC.	Estados Unidos de América	Aportes	(1)	177,000
Frow Holdings, LLC	Estados Unidos de América	Aportes	(1)	127,000
Empresa de Inversión Sagitario Emlisa Corp.	Costa Rica	Aportes	(1)	635,000
Empresa de Inversión Sagitario Emlisa Corp.	Costa Rica	Préstamos	(2)	460,700
Guillermo Wright Castro	Ecuador	Aportes	(1)	505,000
Ricardo Wright Castro	Ecuador	Aportes	(1)	127,000
Grupo Corporativo You Youcorp S.A.	Ecuador	Aportes	(1)	25,400
Venus S.A.	Ecuador	Aportes	(1)	25,400
Springbright	Ecuador	Aportes	(1)	254,000
Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA	Ecuador	Aportes	(1)	35,100
Pedro Mata Bruckmann	Ecuador	Aportes	(1)	6,350
			<u>2,511,750</u>	<u>460,700</u>

(1) Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2018, se aprueba que los accionistas realicen un aporte hasta por un monto total de US\$2,540,000, el cual posteriormente podrá ser capitalizado o devuelto a los accionistas, sin intereses; aporte que se utilizaría para disminuir el endeudamiento de la Compañía.

(2) Corresponde a préstamo recibido para capital de trabajo; no tiene tasa de interés definida y fecha de vencimiento.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPANIAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

Relacionada	País	Transacción	2018	2017
Vitivinícola del Morro S.A. Instalaciones	Ecuador	Anticipos	1,105,506	
Electromecánicas S.A. INESA	Ecuador	Reajuste cuentas por cobrar		150,000
Empresa de Inversión Sagitario Eminsa	Costa Rica	Préstamos		150,000
Vitivinícola del Morro S.A.	Ecuador	Compras	694,206	225,053
			<u>1,989,734</u>	<u>555,053</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:*Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:*

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**AA. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.